

VIERNES, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 184

JUNTA VECINAL DE ESCOBEDO DE VILLAFUFRE

CVE-2016-8200 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2016, bases de ejecución y memoria.*

Con fecha 6 de septiembre de 2016, la Junta Vecinal de Escobedo de Villafufre, ha aprobado el presupuesto general para el ejercicio de 2016, junto con las bases de ejecución y la memoria, el expediente quedará expuesto al público en los locales de la Junta Vecinal durante quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC. Durante este plazo cualquier interesado en los términos previstos en el artículo 170.1 del Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales y el artículo 22.1 del RD 500/1990, podrá examinarlo e interponer las reclamaciones que considere pertinentes por los motivos previstos en el artículo 170.2 de la Ley y RD citados.

En caso de presentarse reclamaciones, la Junta Vecinal deberá pronunciarse en el plazo de un mes, no existiendo reclamaciones se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

Escobedo de Villafufre, 6 de septiembre de 2016.

El presidente,
José Ramón Villegas Revuelta.

2016/8200